



CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

Expediente: CONTR 2025 638907

Contrato: Servicio de limpieza del Palacio de Bibataubín

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA N.º 2. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO 3

D.ª M.ª Angustias Linares Rojas
Presidenta de la Mesa

D. José M.ª Jaimez García
Interventor delegado del Consejo Consultivo

D. Mario Guisado Barrilao
Letrado del Consejo Consultivo

D.ª M.ª Luisa Roca Fernández-Castanys
Vocal

D.ª M.ª Begoña Pérez Trescastro
Secretaria de la Mesa

En la ciudad de Granada, siendo las 13:00 horas del 7 de enero de 2026, en la sede del Consejo Consultivo de Andalucía, se reúnen las personas indicadas al margen, al objeto de constituir la Mesa de Contratación para la valoración de las ofertas presentadas en el procedimiento abierto para la contratación del servicio de limpieza de la sede del Consejo Consultivo de Andalucía.

Se inicia el acto examinando la documentación presentada el 16 de diciembre de 2025 por la empresa GESTIÓN DE SERVICIOS AH S.L. que fue requerida para que subsanara la omisión detectada en la documentación acreditativa de los requisitos previos: la omisión de la cumplimentación del apartado B: *Información sobre los representantes del operador económico de la Parte II: Información sobre el operador económico*, del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC)

Analizado el documento presentados en tiempo y forma por GESTIÓN DE SERVICIOS AH S.L., se tiene por subsanada la omisión anteriormente indicada.

La Mesa acuerda admitir a licitación a todas las empresas que han presentado oferta en el expediente de referencia:

- ALTASO 2000, S.L.
- CERCOLIM, S.L.
- GESTION DE SERVICIOS AH, S.L.
- IMAN CLEANING, S.L.
- KIWIL FACILITY SERVICES, S.L.
- LIMPIEZAS LICOE, S.L.
- PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.L.
- SOLCLECER, S.L.
- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|--------------|--|------------|
| FIRMADO POR | MARIA ANGUSTIAS LINARES ROJAS MARIA BEGOÑA PEREZ TRESCASTRO | 21/01/2026 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmFMCWJPVE3CVRMDYUV7D9NNDZC | PÁG. 1/2 |





CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

A continuación se procede a la **apertura del sobre electrónico n.º 3** que contiene la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

| Razón social | Proposición económica (€) | Reciclado enseres y muebles | Reciclado de toner | Mejoras | |
|--|---------------------------|-----------------------------|--------------------|-------------------------------|---------------------|
| | | | | Limpieza en tintorería Ofrece | Valoración € |
| ALTASO 2000, S.L. | 109.900,00 | Sí | Sí | Sí | No |
| CERCOLIM, S.L. | 135.000,00 | Sí | Sí | Sí | 456,00 |
| GESTION DE SERVICOS AH, S.L. | 136.507,90 | Sí | Sí | Sí | 350,90 |
| IMAN CLEANING, S.L. | 124.565,98 | Sí | Sí | Sí | 177,87 |
| KIWIL FACILITY SERVICES, S.L. | 120.987,14 | Sí | Sí | Sí | 786,50 |
| LIMPIEZAS LICOE, S.L. | 114.915,00 | Sí | Sí | Sí | 14 €/m ² |
| LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, S.L. | 137.000,00 | Sí | Sí | Sí | No |
| PULEN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. | 134.092,94 | Sí | Sí | Sí | No |
| SOLCLECER, S.L. | 127.473,60 | Sí | Sí | Sí | 101,18 |

Seguidamente se aplican los parámetros establecidos en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP, en relación con el artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLC, en lo sucesivo) para determinar la presencia de valores anormales. En aplicación del apartado 4 del citado artículo, la baja de 10 unidades porcentuales respecto de la media aritmética (126.715,84 €) de las ofertas presentadas se sitúa en 114.044,26 €, resultando que la propuesta económica de la empresa ALTASO 2000 S.L. se halla en estas circunstancias, pudiendo ser considerada anormalmente baja.

Por tal motivo, la Mesa de Contratación acuerda dar audiencia a la referida empresa para que mediante la presentación de los documentos correspondientes a través de SIREC-Portal de licitación electrónica justifique su oferta económica conforme a lo previsto en el artículo 149.4. de la Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos se le concede un plazo de cinco días hábiles.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:15 horas del día de la fecha.

LA SECRETARIA
Fdo.- M.ª Begoña Pérez Trescastro

V.º B.º
LA PRESIDENTA
Fdo. M.ª Angustias Linares Rojas

| | | | |
|---|--|------------|--|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
| FIRMADO POR | MARIA ANGUSTIAS LINARES ROJAS MARIA BEGOÑA PEREZ TRESCASTRO | 21/01/2026 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmFMCWJPVE3CVRMDYUV7D9NNDZC | PÁG. 2/2 | |